Expediente: 2025/35918

DECRETO.-

Visto que con fecha 4 de noviembre de 2025 se dicta Providencia de inicio de Expediente del Sr. Alcalde – Presidente.

Visto que con fecha 06-11-2025 se dicta Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la convocatoria del "Concurso de Belenes Populares 2025".

Visto que con fecha 11 de noviembre de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º BOP-A-2025-3965 la convocatoria del concurso, según establecen los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tras finalizar el concurso y presentar el participante premiado la documentación exigida para cobrar el premio recogido en las bases del concurso.

Visto que consta en el expediente el acta del Jurado de fecha 17 de diciembre de 2025.

Visto que consta en el expediente las declaración responsable de los premiados.

Visto que consta en el expediente los certificados emitidos por la Hacienda Local, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social donde se acredita que la persona premiada está al corriente en sus pagos.

Visto que la propuesta de concesión de subvenciones ha sido aceptada por los futuros beneficiarios, que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuado a la solicitada, y que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER

Primero.- Designar como personas ganadoras del concurso de Belenes Populares 2025, a:

Belenes Entidades y Espacios Públicos

Premio	NIF	Nombre	Importe
Primer Premio	P6490001B	Parque de Bomberos de Lucena	500,00 €
Segundo Premio	34.028.158-A	Marco Antonio Fernández Fuentes	300,00 €
Tercer Premio	R1400294C	Parroquia Ntra. Sra. del Carmen	150,00 €

Belenes Particulares

Premio	NIF	Nombre	Importe
Primer Premio	34.015.842-S	Rafael Encabo Medina	500,00 €
Segundo Premio	30.404.625-M	Domingo Fuentes Gómez	300,00 €
Tercer Premio	34.010.347-V	Leopoldo Mata Cuenca	150,00 €

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente por importe de mil euros (1.900,00 €).

Tercero.- Publicar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,
(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
0376 F8B8 7A8A 7678 C490
(037)6F8B87A8A7678C490
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrÆ verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 30-12-2025
T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 30-12-2025
pie_firma_conv_dpu_01
Num. Resolución:
2025/00014099
Insertado el:
30-12-2025
pie_decreto_dpu_01